

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Instituto Nacional de Pediatría (INP), Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, como responsable principal de garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de los datos personales y a la salvaguarda de la información en el desarrollo de actividades, obliga a la persona servidora pública _____, para que en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, cumpla con lo establecido en los artículos 6, 30 fracción II, 31, 33 fracción I y II, 42, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, conforme a lo dispuesto en el artículo 7, fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, conforme a los siguientes acuerdos:

PRIMERO. -Se garantice la seguridad de la información a la que se accede y trata en la realización de las actividades y funciones asignadas por la Unidad Administrativa de adscripción, y en especial a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos de carácter personal a los que, de tratamiento, en el ámbito de su competencia, absteniéndose de realizar mal uso, divulgación, robo o pérdida.

SEGUNDO. - Se reconoce expresamente que los datos a los que se tiene y tendrá acceso son propiedad exclusiva del Instituto Nacional de Pediatría, por lo que no se podrá tratar o utilizar con fines distintos a los previstos en las actividades y funciones asignadas y contemplados en la normativa que rija el actuar de la materia.

TERCERO.- Únicamente tendrá acceso a aquellos datos personales que la Unidad Administrativa a la que se encuentra adscrito le proporcione y procederá a su tratamiento de acuerdo con las instrucciones hechas de conocimiento de su jefe inmediato o conforme a las funciones que en ese momento se requieran para el manejo de los datos, no constituyendo en ningún caso, dicho acceso una comunicación, transmisión o transferencia de datos, tratándose exclusivamente de una simple entrega de datos, a efecto de dar cumplimiento a las actividades y funciones asignadas.

CUARTO. -No se permitirá a terceras personas el manejo de datos, información o documentación de datos personales, que no esté en el marco de sus funciones y obligaciones, salvo que sea solicitado de forma escrita por un superior jerárquico o por autoridad jurisdiccional, en cuyo caso procederá a proporcionarlos de acuerdo a las instrucciones correspondientes, quedando documentado el hecho.

QUINTO. - No podrá explotar y/o aprovechar en beneficio propio, o permitir el uso por otros, de datos, información o cualquier documento en posesión, adquirido, generado, transformado, en cualquier soporte, sea escrito, óptico, impreso, sonoro, visual, audiovisual, electrónico, informático u holográfico, durante el desempeño de sus funciones y actividades en el INP.

SEXTO. - No se podrá realizar cesión de los datos personales que tenga bajo su responsabilidad, salvo que tal cesión fuese imprescindible para la efectiva prestación de los servicios que proporciona la unidad administrativa a la que se encuentra adscrito, en cuyo caso, deberá mediar la autorización correspondiente con su superior jerárquico.

SEPTIMO. - Si las actividades, funciones o acciones que realiza no son vinculantes a las actividades y funciones que desempeña, pero le permiten tener acceso a datos, información y/o documentación relativa a procesos o sistemas del INP que contengan datos personales, asumirá confidencialidad, ética y responsabilidad en el manejo y/o acceso de la misma.

OCTAVO. - La finalidad del tratamiento de los datos personales se limitará exclusivamente a la realización de las funciones y actividades que le sean asignadas por la unidad administrativa a donde se encuentra adscrito. Al realizarse un cambio de adscripción o deje de formar parte del personal del INP se compromete a proporcionar sin reserva los datos generados, adquiridos o transformados en el uso de funciones, de forma física o electrónica en los que se encuentren, así como cualquier resultado en el procesamiento de los mismos, en cualquier soporte en que se hubiese registrado la información.

NOVENO. - En caso de ser necesario que conserve los datos personales, o una parte de los mismos para efectos de la atención de posibles responsabilidades que pudiesen derivarse del tratamiento, estos deberán permanecer convenientemente bloqueados hasta que transcurran los plazos de prescripción correspondientes. El jefe inmediato deberá tener conocimiento de ellos, así como de las medidas de seguridad o en su caso aquellas que garanticen el adecuado bloqueo de los datos.

DÉCIMO. - Se obliga a utilizar los datos que facilite a la unidad administrativa a la que se encuentra adscrito exclusivamente para los fines que la misma le indique, de forma expresa y a guardar secreto profesional respecto a todos los datos que conozca y a los que tenga acceso durante la realización de las actividades y funciones que le fueron asignadas.

DÉCIMO PRIMERO. - Se obliga a cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, correspondientes en sus áreas de trabajo, archivos y cualquier soporte y medio en que se encuentren contenidos los datos personales.

DÉCIMO SEGUNDO.- En caso de incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente acuerdo, se sujetará a las acciones y sanciones que la propia Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el ámbito de competencias, a través del Comité de Transparencia del INP, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como de la Oficina de Representación del INP en caso de que se le dé vista o se interponga queja directamente ante tal instancia

DÉCIMO TERCERO. -El presente ACUERDO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN entrará en vigor en la fecha de su firma, y su duración se extenderá en tanto él se encuentre adscrito a cualquier unidad administrativa del INP, asimismo se integrará al expediente personal.

Una vez leído el Acuerdo declaro que estoy informado y acepto su cumplimiento para los efectos legales correspondientes

Nombre _____

Clave _____

Área de adscripción _____

Fecha _____

Firma _____